

# LA AVENIDA DE SANTA TERESA, 14-15 DE OCTUBRE DE 1879, EN LA CIUDAD Y TÉRMINO DE LORCA

\* **Sofía González López**

Geógrafa. Técnico Superior en Riesgos Naturales.  
Unidad de Protección Civil. Delegación del  
Gobierno en Murcia

## PALABRAS CLAVE

Inundación  
Causas  
Efectos  
Gestión de la emergencia

## KEY WORDS

Flood  
Causes  
Impacts  
Emergency management

## RESUMEN

El 14-15 de octubre de 1879, la cuenca del Segura vivió uno de los episodios de inundación más catastróficos y de mayor impacto de su historia, la avenida de Santa Teresa, provocada fundamentalmente por la crecida extraordinaria de su principal afluente, el Guadalentín. Este episodio tuvo especial incidencia, entre otros, en la ciudad de Lorca y su término, en cuyo análisis se centra el presente artículo, abordando no solo las causas y efectos de la misma, sino también las actuaciones adoptadas para su resolución, lo que hoy llamaríamos “gestión de la emergencia”.

## ABSTRACT

On October 14-15<sup>th</sup> of 1879, in the Segura River basin happened one of the most catastrophic episodes of flooding and greater impact in its history, the called Sta. Teresa flood, mainly caused by the extraordinary avenue of its main tributary, the Guadalentín River. This episode had a particular impact, among others, in the city of Lorca and its municipality in which this article focuses, studying not only the causes and effects of it, also the actions taken to resolve the situation, what today it is known as “emergency management”.

---

\* msafia.gonzalez@scap.minhap.es

## 1. INTRODUCCIÓN

Los días 14 y 15 de octubre de 1879, en la cuenca del Segura, se registró uno de los episodios de inundación más catastróficos de los que se tiene noticia en la península Ibérica, tal y como recoge el profesor Calvo García-Tornel (CALVO, 1968); Maurice Pardé (PARDÉ 1956) lo calificó como “uno de los diluvios más mortíferos de los anales hidrológicos europeos”.

El citado episodio, siguiendo la tradición huertana de denominar a las inundaciones con la onomástica del día, ha pasado a los anales de la cuenca como “la inundación de Santa Teresa”, debido a que los efectos más devastadores se registraron en la huerta de Murcia la madrugada del 15 de octubre. Si bien, en algún momento la llegaron a denominar como “la nueva avenida de San Calixto”<sup>1</sup> ya que el episodio realmente se inició el 14 de octubre, coincidiendo en fecha con la avenida que ese mismo día del año 1651 se registró en la cuenca del Segura, y que a juzgar por sus consecuencias debió ser el peor desastre del que se tiene noticia en toda la Región de Murcia.

La inundación de Santa Teresa generalizó los efectos catastróficos a todo el sector de la cuenca del Segura que discurre desde los municipios de la zona oriental de Almería, situados a su vez en la cabecera de la cuenca del Guadalentín, a la desembocadura del Segura en Guardamar, afectando por tanto a las provincias de Alicante, Almería y Murcia.

El principal causante de este desastre hay que buscarlo en el extraordinario caudal vehiculado y aportado por el río Guadalentín, por el que discurrieron los flujos derivados de las escorrentías generadas por un extraordinario episodio de precipitación, que afectó especialmente a los retablos montañosos de las sierras de María y sector oriental de la sierra de las Estancias que constituyen su cabecera.

El río Guadalentín en ese momento carecía de obras de defensa contra inundaciones, ya que las existentes por diferentes razones se encontraban inoperativas, lo que hizo que los caudales funcionaran prácticamente en régimen libre. Las citadas defensas se limitaban a los muros de contención existentes al paso por Lorca, y resultaron claramente insuficientes al romper por diferentes puntos, favoreciendo así la inundación de amplias áreas de la ciudad y especialmente de su huerta, y también debido a la inexistente acción del canal del Tiata. Aguas abajo de Lorca y hasta el entronque con el Segura a la altura de la ciudad de Murcia, las defensas igualmente resultaron nulas pues el canal del Reguerón, que se había construido años antes con la finalidad de trasladar la confluencia del Guadalentín con el Segura aguas abajo de la ciudad de Murcia para alejar el peligro de la citada urbe, resultó claramente insuficiente tanto por su escasa capacidad como por su mal estado derivado de la falta de mantenimiento.

La inundación de Santa Teresa, por otra parte por su magnitud y nivel de consecuencias, causó un gran impacto en la sociedad de la época, no solo a nivel local y regional sino también internacional, promoviéndose iniciativas solidarias de todo

---

1 Hace referencia a la *Memoria de la Inundación redactada por la Junta de Socorros de los Vecinos de Madrid*. A partir de ahora se citará en el texto como *Memoria de la Junta de Madrid*.



**Lámina 1.** Portada del periódico benéfico *Paris-Murcie*, con la aportación de las personalidades más importantes de la época en Europa.

tipo, desde los diferentes puntos del orbe destinadas al socorro de los damnificados (Lám. 1).

A su vez este episodio sirvió para que, por primera vez, los poderes públicos tomaran conciencia real de los problemas derivados de las inundaciones, que en el caso del Segura además se habían convertido en procesos familiares dada su repetición, resultando ser la cuenca más mortífera de España. Se promovieron acciones concretas para su prevención, hasta tal punto que, en la tercera semana de marzo de 1885, se celebró en Murcia el *Congreso contra Inundaciones en el Valle del Segura*, del que todavía perdura su eco. En él se propusieron una serie de medidas que, años más tarde en 1886, fueron recogidas por los ingenieros Luis García y Ramón Gaztelu en el *Proyecto de Obras de Defensa contra las Inundaciones en el Valle del Segura*, que contó con la aprobación de las Cortes Generales, aunque debido a diferentes vicisitudes, principalmente de carácter económico, tuvo que transcurrir más de un siglo para que muchas de las actuaciones en él planteadas, tras ser recogidas de nuevo en planes futuros, fueran proyectadas y ejecutadas, pasando con ello de ser una de las cuencas más mortíferas de Europa al adalid de la defensa contra inundaciones.

Queda claro que este episodio marcó un antes y un después en la historia de la cuenca y especialmente en la de los pueblos que se vieron afectados. Desde el primer momento hubo consciencia de la transcendencia del mismo, hasta tal punto que se ha escrito mucho sobre esta inundación generándose, ya desde aquel momento, una gran producción literaria al respecto, mucha de ella con carácter científico o pseudocientífico. Incluso los grandes noticieros desplazaron corresponsales a la zona, que durante días fueron narrando de primera mano y de forma detallada las vicisitudes de la misma, lo que nos ha facilitado su conocimiento. Quizás, con el nivel de conocimiento actual, se echa en falta un estudio monográfico sobre este episodio paradigmático de la cuenca del Segura. Como posible contribución al mismo, en el presente artículo se va a hacer una aproximación a lo que fue la inundación en la ciudad de Lorca y su término, uno de los enclaves más afectados, partiendo de un análisis causa-efecto que irá más allá de las características hidrometeorológicas en sí, teniendo en cuenta otros aspectos tales como la gestión del episodio, las medidas adoptadas para el auxilio y socorro a las víctimas, etc.

En el caso concreto de Lorca y su término, además de por el elevado nivel de consecuencias en sí, la impor-

tancia estriba además, como ya recogió en su día la *Memoria de la Junta de Madrid*, en su localización en la cabecera del río Guadalentín, principal hacedor de las grandes inundaciones acaecidas en la cuenca del Segura. De tal modo que, tal y como señala la citada Memoria, “Lorca tuvo y tendrá siempre el triste privilegio de la primacía; porque para que el pacífico huertano de Aljucer pierda el gusano en la riada, tiene antes el colono lorquino que ver sucumbir en los tarquines del Guadalentín sus naranjos y chumberas”. En el mismo sentido, en ese documento se recoge la existencia de una placa, “inmediata al puente de Santa Quiteria” que desapareció como consecuencia de la avenida que decía:

“Cuando el agua llegue aquí,  
¡Murcia, qué será de ti!”

## 2. ASPECTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Como por otra parte es habitual en este tipo de episodios, no cabe duda de la rai-gambre meteorológica de la riada de Santa Teresa, radicando su origen en la presencia generalizada de precipitaciones extraordinarias de elevada intensidad. La casi ausencia de observatorios nos impide conocer tanto la cuantía como la distribución de las precipitaciones registradas, y mucho menos las características sinópticas de la situación meteorológica de la que derivaron. Si bien la prensa de la época se hace eco de diferentes episodios simultáneos de precipitaciones intensas que derivaron en inundaciones en distintos puntos de la vertiente mediterránea meridional desde Málaga, en la que se registró una importante tormenta que provocó la avenida del Guadalmina<sup>2</sup> hasta la provincia de Alicante. Incluso se tiene noticia de tormentas en otras provincias andaluzas como el caso de Sevilla, Cádiz y Huelva<sup>3</sup>. Todo ello evidencia una situación de inestabilidad atmosférica generalizada, que en comparación con episodios futuros de similares características y de los que debido al avance de la ciencia hay un mejor conocimiento, se puede asegurar sin lugar a equivocarse, que el episodio meteorológico “causante” en primera instancia de la inundación de Santa Teresa, se debió a una situación de carácter claramente convectivo caracterizada por la presencia de aire frío en niveles medios y altos de la atmosfera, acompañado de un flujo de aire cálido y húmedo en superficie que, previsiblemente por su extensión y duración, conformaría lo que hoy en día se conoce como sistema convectivo.

La *Memoria de la Comisión de Ingenieros*<sup>4</sup> indica que la lluvia torrencial causante de la inundación, se debió a “una corriente del SO muy cargada de humedad y modifi-

2 “El Eco de Cartagena”. Año XVIII. Núm. 5.511. Sábado 18 de octubre de 1879.

3 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7967. Madrid, 16 de octubre de 1879, refiere que en Huelva, Málaga, Sevilla y Cádiz, el telégrafo sufre retrasos por haber descargado tormentas sobre las líneas.

4 Con el título de *Memorias escritas por la Comisión de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Agrónomos nombrada por Real Orden de 31 de mayo del corriente año a petición de la Junta de Socorros de Senadores y Diputados para estudiar los efectos causados en esta provincia por la inundación del 14 al 15 de octubre de 1879 y los perjuicios inferidos en la huerta de Murcia, Alcantarilla y Lorca*. A partir de ahora se citará en el texto como *Memoria de la Comisión de Ingenieros*.

cada en su dirección por el estrecho de Gibraltar que al llegar a la divisoria de Sierra Nevada, chocó con sus elevadas cumbres y con las de Oria, María y Las Estancias y se provocó en breve espacio la condensación de vapor de agua que la saturaba, cayendo una lluvia muy abundante sobre ellas y especialmente sobre la parte oriental de la última”. Se trata por tanto de un aire especialmente cálido debido a las condiciones del mar Mediterráneo en esa época del año, en la que todavía conserva las características térmicas adquiridas a lo largo del verano, encontrándose en su trayectoria con una serie de relieves montañosos de disposición casi paralela a la costa que van a actuar de “trampolín”, favoreciendo el ascenso del citado aire ya de por sí inestable y cargado de humedad debido a su recorrido marítimo. De hecho se tiene noticia de un fuerte temporal en la mar, lo que corrobora la hipótesis de vientos de procedencia marítima, que en el caso de Águilas provocó una subida del nivel del mar de cuatro metros sobre el ordinario<sup>5</sup>.

El director del Observatorio Astronómico de Madrid hizo algunas anotaciones sobre el estado de la situación atmosférica observada en la ciudad de Murcia<sup>6</sup>, los que nos puede dar una idea del medio. Así señala que, “el día 14, que es el crítico, predomina la calma Sur al principio de la mañana, después ENE, que arrecia un tanto en el curso del día y por la tarde cielo cubierto muy cargado al O. Tempestad lejana, en ese mismo rumbo, al finalizar la tarde, y por la noche. Vibración eléctrica continua, fulgurante, difusa. Cierrase el cielo por la noche y prosigue el relámpago, mareándose la tempestad lejana en el propio rumbo SSO... Corta lluvia, gruesa... los fenómenos eléctricos declinan al devenir el día”.

Respecto a la cuantía de las precipitaciones, lo único que se conoce a ciencia cierta son los calificativos que utilizan las diferentes crónicas para referirse a ellas, dejando en todo caso constancia de lo excepcional de las mismas al hablar de torrencial, diluvio, aluvión, etc. El hecho recogido en la *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, al que a su vez se han referido y analizado diferentes autores (CONESA, 2001) relativo a que “A ocho kilómetros de Vélez-Rubio y tres de la sierra de las Estancias, existe el cortijo de Calderón, con un espacioso corral: en su centro había esa mañana una caldera de cobre, de forma prismático-rectangular, cuyas dimensiones eran dos metros de largo, medio de ancho y sesenta centímetros de profundidad. Al empezar la lluvia, se encontraba del todo vacía y lejos de las paredes del corral; cuando hacia una hora que las nubes arrojaban el agua a torrentes, dispuso el dueño del cortijo trasladar la caldera al interior de la casa para recoger en ella las goteras que amenazaban anegar la planta baja, y se vio, no solo que estaba completamente llena, sino que rebosaba por todas partes”.

Tal y como indica Conesa García (CONESA, 2001), de ser cierta esta aseveración estaríamos ante una precipitación que oscilaría entre los 480 y 540 mm/hora, lo que en tan solo una hora superaría con creces las máximas en 24 horas estimadas para un periodo de retorno en la zona de 500 años<sup>7</sup>. Hay que tener en cuenta además que según la crónica de la *Memoria de la Comisión de Ingenieros* el aguacero en esa zona se prolongó al menos durante dos horas, por lo que el total acumulado

5 Suplemento número 18 del “El Puerto Águilas”.

6 “El Semanario Murciano”. Año II. Núm. 90, 2 de noviembre de 1879.

7 Según el estudio elaborado en su día por el entonces Instituto Nacional de Meteorología en la zona oscilan entre los 132 milímetros estimados para el embalse de Puentes y los 208,3 milímetros de Lorca Estación de Cerealicultura.

en el episodio debió ser todavía mayor. Aun poniendo en duda la certeza del dato, la excepcionalidad de los caudales, que se puede evidenciar por la amplitud de los espacios inundados y por el nivel de aguas en ellos alcanzados, son muestra fehaciente de lo extraordinario de la precipitación.

Las lluvias fueron generalizadas sobre un amplio sector del territorio, la *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, habla de 150 kilómetros cuadrados, la descripción hecha por la *Memoria de la Junta de Madrid*<sup>8</sup>, nos hace pensar en un espacio todavía mayor, ya que indica que “la masa de aguas que cayó de las nubes, no se limitó a la huerta de Murcia, sino que cayó recogiendo todas las vertientes de la sierra de la Pila y sierra Espuña” para más adelante añadir que “al mismo tiempo el Sangonera recogía las aguas de la vertiente sur de la sierra de Espuña y de la vertiente norte de la sierra de Almenara. Ni fue este el único territorio que sufrió las furias de la tempestad. Más al sur el Almanzora engrosado por todas las corrientes de aguas”.

Por tanto, como ya se ha señalado, estamos ante una situación de inestabilidad atmosférica generalizada que afecta al sector meridional de la península Ibérica, y que en el caso concreto que nos ocupa, se plasma en un importante sistema convectivo que se inicia en la mañana del 14 de octubre, en el sector oriental de la provincia de Almería, generando una lluvia muy abundante que afectó a la sierra de María, y a la vertiente oriental de la sierra de las Estancias, que poco antes del mediodía se desplazó hacia el norte, afectando a la zona de Vélez Rubio, ocupando una superficie de 30 kilómetros de sur a norte, y 5 kilómetros de este a oeste<sup>9</sup>. La lluvia tuvo especial intensidad en las comarcas del levante almeriense, Los Vélez y el valle del Almanzora<sup>10</sup> con una duración aproximada de dos horas, y desde allí se extendió hacia el interior de la provincia de Murcia, siguiendo el eje del Guadalentín, y afectando también al término municipal de Águilas, debilitándose significativamente conforme avanzaba hacia Murcia y su huerta, tal y como lo pone de manifiesto el único registro real del que se tiene noticia y que el director del Observatorio Astronómico de Madrid publica en el “Semnario de Murcia”<sup>11</sup>: “La altura total de lluvia, como resultado de la tormenta que ha traído la desolación de la huerta de Murcia, vino a ser en esta localidad de 13 mm.” para a continuación añadir que “la segunda riada de San Calixto<sup>12</sup>, ha sido causada por una lluvia torrencial, precipitada en la Región OSO, como a treinta leguas de esta localidad<sup>13</sup>, acumulándose en las vertientes de los Vélez, origen del Guadalentín y después en este mismo río de Lorca que ha salido de madre”. Se tiene igualmente constancia de que en la zona del campo de Cartagena, inmediata al valle del Segura, la precipitación fue inexistente.

El aguacero provocó la avenida súbita tanto del río Almanzora en la provincia de Almería, vertiendo en este caso directamente al mar causando estragos a su paso,

---

8 *Memoria de la Junta de Madrid*.

9 *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, p. 8.

10 *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados creada por Real Decreto de 18 de octubre de 1879 para la distribución de socorros en las comarcas inundadas de Alicante, Almería y Murcia*. A partir de ahora *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*. En este caso señala que en la provincia de Almería la lluvia fue muy intensa en la región inferior del Almanzora y poco abundante en el resto de la provincia.

11 Ob. cit.

12 Así se la empezó a denominar aunque finalmente ha pasado a los anales como riada de Santa Teresa.

13 En referencia a Murcia.

como de los ríos Vélez y Luchena y las ramblas de Chirivel y Caravaca, así como de otros de menor entidad, confluyendo todos ellos en el cauce del Guadalentín, donde se generó una “crecida superior a cuantas se le habían conocido”<sup>14</sup>, que discurre libremente ante la falta de obras de defensa hasta la ciudad de Lorca.

Hay que tener en cuenta que el embalse de Valdeinfierno, emplazado en el estrecho del mismo nombre en la sierra de la Culebrina, cuyas obras de construcción concluyeron en 1806, se encontraba totalmente inoperativo al quedar aterrado en poco tiempo, abandonándose totalmente hasta que 90 años después se acometió su reconstrucción (PELEGRÍN, 2009); mientras que la segunda presa de Puentes (BAUTISTA, 1986), situada en la confluencia de los ríos Vélez y Luchena, en el estrecho del mismo nombre, había quedado destruida años antes por una trágica avenida el día 30 de abril de 1802.

El río Guadalentín a su paso por Lorca empezó a subir a las cuatro menos cuarto de la tarde, “sin que precediera aviso alguno, ni el tiempo, a pesar de la abundante lluvia, presentará indicios de tan horrible siniestro”<sup>15</sup>, la precipitación se inició hacia la una de la tarde. El caudal subió durante 3 o 4 horas, estimándose que circularon más de 9 Hm<sup>3</sup>. En el suplemento al número 49 del periódico “Eco de Lorca”<sup>16</sup>, se hace referencia a que cuando se inició la inundación “había llovido un poco, notándose solo señales de tormenta hacia la parte del río, pero sin gran aparato”. Por tanto, en un primer momento, el caudal de avenida que circulaba por el cauce del Guadalentín a su paso por Lorca, se debía principalmente a las escorrentías derivadas de las precipitaciones registradas en su cabecera. Es media hora después, según la misma fuente, cuando se genera una lluvia torrencial sobre la propia ciudad, lo que va a incrementar de forma extraordinaria los caudales de una avenida que ya de por sí lo era: “La lluvia que caía a torrentes, convertía las calles en arroyos... La inundación subía y subía, aumentando por cada tormenta que pasaba”.

En ese momento, el alcalde de Lorca, D. Francisco de Paula Pelegrín Rodríguez, envió un telegrama a Madrid informando de la situación, si bien debido al fallo del telégrafo como consecuencia del temporal el mensaje se recibió con dos días de retraso. El telegrama decía así:

“En este momento, a las 3:45 de la tarde empieza a crecer el río de una manera importante como nunca se ha conocido.  
Pérdidas incalculables, no pueden precisarse desgracias personales. Deben ser muchas.  
Adopto medidas posibles para procurar remedio a tales males.  
El tiempo continúa cerrado y el río sigue subiendo.  
Interrumpidas comunicaciones telegráficas”.

Al parecer el río Guadalentín a su paso por Lorca experimentó dos crecidas: una primera a las cuatro menos cuarto de la tarde, que había decrecido considerable-

14 *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, p. 10.

15 Referido en una carta enviada desde Lorca, el día 14 y publicada por el periódico “La Correspondencia de España”. Núm. 7.969. Madrid 18 de octubre de 1879.

16 Publicado el 17 de octubre de 1879, constituye la primera crónica periodística de la catástrofe, elaborada directamente desde Lorca en ella se da cuenta detallada de la génesis y el desarrollo de la inundación en Lorca y su término.

mente hacia las ocho, y otra segunda a las diez de la noche, “de mayor importancia”, que al parecer fue la que causó estragos un par de horas después en la huerta de Murcia, y que empezó a decrecer “hacia la madrugada”. Según la crónica de la inundación publicada en el *Boletín de la Junta de Socorros de Lorca*<sup>17</sup>: “A las diez de la noche, alcanzaron nuevamente mayor nivel las aguas, que no decrecieron hasta las dos de la madrugada del quince en que el tiempo empezó a serenarse y a disminuir sensiblemente la altura del río, que a las ocho de la mañana ya pudo vadearse por algunos puntos”.

Es difícil conocer el volumen de los caudales a su paso por Lorca, el profesor Conesa García (CONESA, 1985) se hace eco de estimaciones que calculan que el caudal máximo a su paso por el destruido pantano de Puentes era de 1.744 m<sup>3</sup>/s. Dando por bueno el dato, seguramente las ramblas existentes en el tramo entre el embalse de Puentes y la citada ciudad, de aproximadamente unos 15 kilómetros, fundamentalmente la rambla de los 17 Arcos y del Cambrón por la margen derecha del Guadalentín y las ramblas del Estrecho y Salada por el izquierdo, incrementarían el caudal de forma significativa a la altura del casco urbano de Lorca.

El cronista oficial de Lorca en el momento de la inundación, el presbítero Campoy García, se hace eco de la inundación de Santa Teresa, a la que tilda de una de “las más calamitosas avenidas del río” e indica que el caudal máximo fue de 1.510 m<sup>3</sup>/s y que al durar ocho horas, supuso un volumen total de 58.000.000 de m<sup>3</sup> (PELEGRÍN, 2011).

Por otra parte, las crónicas publicadas por los periódicos de la época relativas al caudal del Guadalentín a su paso por Lorca, nos hacen abundar en su excepcionalidad. Así el corresponsal del periódico “El Imparcial”, en su edición del día 27 de octubre<sup>18</sup> señala que “El puente del río que cuenta de tres ojos de 3 metros de ancho por 26 metros de alto cada uno, a los que hay que unir otro ojo, construido para dar paso a la proyectada vía férrea, de 16 metros de ancho por 14 metros de alto, fueron incapaces de dar salida a la crecida”. Más adelante indica que “la elevación de

las aguas sobre el nivel ordinario del cauce fue de 31 metros pues llegó a los pretiles del puente” (Lám. 2).



EL RÍO GUADALENTÍN EN SU CRECIDA. MOMENTO DE LA INUNDACIÓN POR LA CIUDAD DE LORCA EN SU AGENDA DE LOS AÑOS.

**Lámina 2.** Grabado publicado en el periódico “La Ilustración Americana y Española”, año XIII, número XL, en el que se aprecia el paso de la avenida a la altura del puente.

La crónica del corresponsal del diario “La Discusión”, en su edición del 1 de noviembre, habla de un “aluvión de 90 millones de m<sup>3</sup> de agua, según cálculos peritos, que desde Vélez le era remitido”, caudal que se debió ver incrementado aguas abajo por los aportes de los diferentes tributarios.

En todo caso la falta tanto de estaciones de aforo como de registros pluviométricos, así como el desconocimiento de la geometría del cauce en ese momento, hace que cualquier estimación se convierta en mera especulación, pero de lo que no cabe ninguna duda por el análisis de las consecuencias es de la excepcionalidad de los mismos. Si además analizamos y comparamos los efectos con episodios posteriores, de los que sí se tienen mediciones de caudal, se puede asegurar con escaso margen de error que los caudales máximos circulantes pudieron superar con creces a los de las mayores avenidas de las que se tienen registros, como fue el caso de octubre de 1973 en la conocida “avenida de Puerto Lumbreras”, cuando a pesar de la presencia de órganos reguladores en la cabecera del Guadalentín (embalse de Valdeinferno y segunda presa de Puentes) al paso por la ciudad se alcanzaron los 2.054 m<sup>3</sup>/s.

<sup>17</sup> *Boletín de la Junta de Socorros de Lorca*. Núm. 3. Lunes 20 de noviembre de 1879.

<sup>18</sup> “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.



Hay que tener en cuenta además que el río Guadalentín a su paso por Lorca estaba confinado por una serie de muros longitudinales de hasta seis metros de altura, cuya única y exclusiva función era defender a la ciudad de los efectos de las frecuentes crecidas del río. Según indica el corresponsal de “El Imparcial” en su edición del 27 de octubre: “En 1683, se desvió el curso del río Guadalentín con un muro de cal y canto y para darle más solidez, se construyó un malecón en su lado izquierdo que, a la vez que servía de paseo, venía a formar un dique de gran espesor que no pudieron “conmover inundaciones anteriores”. El ímpetu de las aguas la tarde del 14 de octubre, causó la destrucción casi completa del indicado muro, produciendo un desbordamiento espantoso”<sup>19</sup>.

En realidad debido al efecto de la avenida se produjo la rotura del muro en seis tramos diferentes, lo que provocó la inundación de algunas zonas: “La principal rotura fue por la parroquia de S. Cristóbal; la segunda por la muralla-malecón de S. Diego que tiene una longitud de 200 metros; la tercera por los sangradores<sup>20</sup>; la cuarta por la muralla de Sta. Quiteria de 60 metros de anchura; la quinta por el Puente Nuevo —obra que al parecer actuó de dique dificultando el normal desagüe de los caudales— y la sexta por el Portillo de Cándido Llamas de 60 metros de extensión”<sup>21</sup>.

Todas estas brechas contribuyeron a aliviar de forma significativa el caudal del cauce principal y aunque fueron las responsables de la inundación de diferentes barrios de la ciudad, gracias a ellas los estragos no fueron mayores. En este sentido, la crónica del corresponsal del diario “La Discusión” publicada el sábado 1 de noviembre<sup>22</sup>, señala que “Si tan intensa cantidad de agua hubiese seguido el cauce del río, Lorca estaría medio arruinada. Su campiña es la que ha sufrido”.

La inundación se centró en los barrios de San Cristóbal y Puerta de San Ginés debido fundamentalmente a la primera de las roturas. En este punto se unió el efecto del “puente principal, que regado por los légamos y las colañas, se convirtió por un momento en dique, que hizo subir las aguas a la altura de 20 metros”<sup>23</sup>. San Diego y su huerta, donde quedaron sepultadas varias casas al superar las aguas los 9 metros, “las huertas fueron descuajadas, quedándose sin su capa vegetal y completamente descubierto el subsuelo en una extensión de tres kilómetros”<sup>24</sup> y el barrio de Santa Quiteria.

Especialmente controvertido fue el papel del canal de Tiata<sup>25</sup>, en realidad una gran boquera que en momentos de avenida sustraía caudales del cauce principal del Guadalentín conocido, a partir de ese punto, como “El Ramblar”, para dedicarla al riego, lo que a su vez servía para aliviar caudal del cauce principal. En aquel momento la toma de aguas consistía en una presa de fábrica y tierra con compuertas, conocida como la “presa de Los Sangradores” originaria de 1657. Según lo indi-

19 “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.

20 Construidos para desviar parte del caudal del río Guadalentín hacia la rambla de Tiata.

21 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7983. Madrid, sábado 1 de noviembre de 1879.

22 Ob. cit.

23 *Memoria Junta de Madrid*, p. 95.

24 Ídem anterior.

25 Antigua boquera con capacidad de 120 m<sup>3</sup>/s del que parte un complejo sistema de acequias y brazales con el fin de utilizar las aguas del Guadalentín para regar más de 40.000 fanegas. Parte de la ciudad de Lorca para desembocar a 7 kilómetros en la rambla de Viznaga, que desemboca a su vez en el Guadalentín, aguas debajo de la ciudad de Lorca.

cado en la *Memoria de la Comisión de Ingenieros*<sup>26</sup>, en el momento de la avenida las compuertas se encontraban cerradas, y aunque intentaron abrirlas no lo consiguieron, por lo que la totalidad del caudal siguió el curso del cauce principal, de tal modo que, aguas abajo, a la altura del “azud de los Tres Puentes” rompió el muro que defendía el barrio de Santa Quiteria, causando estragos en el mismo. La cuestión estriba en que, si de haberse podido abrir las compuertas de los Sangradores, se hubiera podido derivar parte del caudal y con ello evitar males mayores (Lám. 3).

Aguas abajo de Lorca los caudales se vieron incrementados por las aportaciones de la rambla de Viznaga, donde alcanzaron hasta ocho metros (GIL, 1968), que recogía a su vez las aguas de las ramblas y ramblizos dispuestos en paralelo desde la rambla de Vilerda hasta la ciudad de Lorca, incluyendo las del Nogalte, Béjar y la Torrecilla como más significativas. Aunque, según la *Memoria de la Comisión de Ingenieros* y hasta el término de Murcia, en concreto hasta un paraje conocido como “Paso de los Carros”, “donde el río toma el nombre de Sangonera”, “las aguas recorrieron 60 kilómetros sin hacer notable daño, en el terreno de las márgenes que nunca llegaron a salvar”, salvo en las obras existentes a lo largo del cauce como el puente de la carretera Totana-Mazarrón que resultó seriamente dañado dando muestra de la virulencia de las aguas. A partir de este punto, los efectos de la avenida son devastadores, tanto en la ciudad de Murcia y su huerta como en los municipios del bajo Segura, ya en la provincia de Alicante.

En cuanto a la velocidad de los caudales del Guadalentín no cabe duda del carácter súbito y por tanto veloz de las aguas. En concreto tal y como se estima en la *Memoria de la Comisión de Ingenieros*<sup>27</sup>, a la altura del puente de la carretera Totana-Mazarrón, la velocidad fue de 5 metros por segundo, dato que sería corroborado por la prontitud con la que la avenida alcanzó los diferentes puntos de la cuenca.

Un problema añadido fueron los importantes procesos erosivos que se generaron en este episodio, ya



Lámina 3. Los Sangradores, se desconoce fecha, probablemente principios del siglo XX.

que el volumen y la velocidad de los caudales incrementaron la capacidad erosiva de los mismos, hecho favorecido por la presencia de suelos deleznablemente fácilmente disgregables; a lo que habría que unir la escasez de la cubierta vegetal, sin olvidar las importantes pendientes de los tramos altos y medios de los diferentes tributarios. De tal modo que “Las aguas arrastraron la tierra vegetal de los puntos en que las corrientes eran activas, y depositaron arenas y légamos en aquellos otros en donde por el contrario discurrían con lentitud o permanecían estancadas durante algún tiempo”<sup>28</sup>. Esto hizo que los caudales llevaran gran cantidad de materia sólida en suspensión, fundamentalmente limo y tarquín, que fueron depositados allá donde la topografía era favorable, constituyendo depósitos de espesores considerables. En algunos casos, los elementos existentes en los espacios inundados quedaron total o parcialmente enterrados por los citados depósitos. Así por ejemplo en el barrio de San Cristóbal los depósitos de fango y cieno superaron el metro de espesor, “cubriendo los accesos de algunas casas”<sup>29</sup>. La fuente del Oro quedó sepultada bajo más de dos metros de lodo. “En el barrio de Santa Quiteria, las aguas dejaron sobre su extensa superficie una capa de dos metros de arena y gruesas piedras”<sup>30</sup>. La *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, indica que muchas de las parcelas desaparecieron, “convertidas en verdaderos arenales, midiendo un espesor de 1,50 metros en algunos puntos”.

26 *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, p. 12.

27 *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, p. 10.

28 *Memoria de Senadores y Diputados*, p. 20.

29 “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.

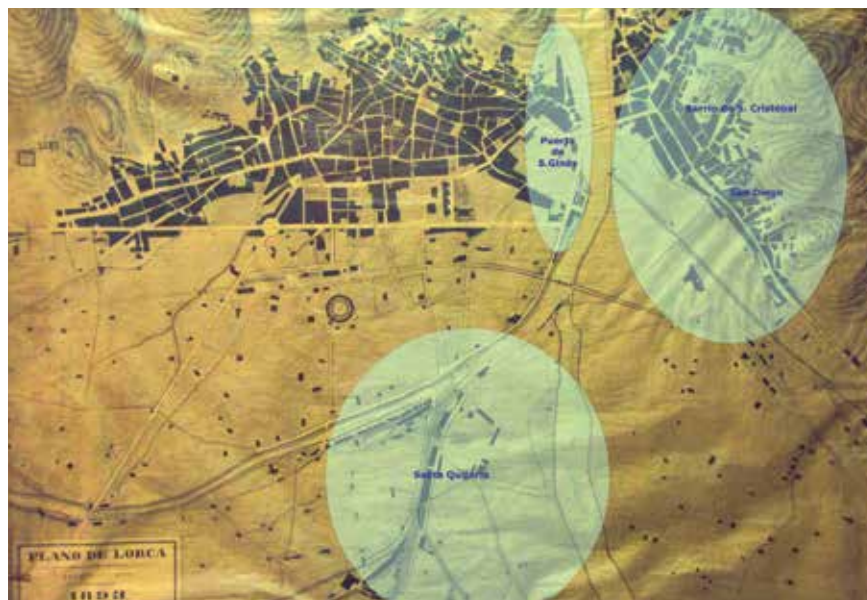
30 *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 118.

### 3. CONSECUENCIAS DE LA INUNDACIÓN EN LA CIUDAD DE LORCA Y SU TÉRMINO

Según el informe de la Comisión de Ingenieros de Caminos y Agrónomos, organizada por el Ministerio de Fomento<sup>31</sup>, “la inundación en Murcia, se extendió por una zona que no sería menor de 24.000 hectáreas, correspondiendo 8.162 a la huerta de aquella capital; 15.362 al término de Lorca, y unas 500 escasas al de Cieza”. Por lo que Lorca fue el municipio más afectado por extensión de la inundación, al contar con el 64 por ciento del total de la superficie regional inundada.

En concreto el área inundada en Lorca abarcó la parte baja del barrio de San Cristóbal llegando hasta la puerta de la iglesia parroquial, las calles Mayor, Charco, Puente de los Carros y Rambla. En la Puerta de San Ginés, “el turbión saltaba por encima de los tejados”. En el sector comprendido entre el huerto de la Rueda y el puente de Santa Quiteria, “la avalancha abrió brecha en la muralla”, convirtiendo el barrio en una rambla. La huerta de San Diego y las diputaciones limítrofes se convirtieron en una gran laguna. En la población contigua al río, las aguas alcanzaron el convento de La Merced. Por la carretera de Águilas, a unos cien metros del óvalo de Santa Paula y el paseo de los Tres Puentes “era un mar sin orillas”. En este punto las aguas casi tocaron las calles de la ciudad, llegando a las puertas del cuartel en la calle del Aire donde está la parroquia de San Mateo. En el santuario de Nuestra Señora de las Huertas las aguas excedieron la altura del púlpito, y en la iglesia de San Diego las aguas invadieron hasta el segundo piso del edificio (Lám. 4).

**Lámina 4.** Áreas de mayor afección sobre plano de la ciudad de 1893 existente en el Archivo Histórico Municipal.



Al parecer la situación se vio agravada porque el cauce del Guadalentín a su paso por Lorca se encontraba sobreelevado con respecto a su entorno más inmediato, lo que tuvo una consecuencia directa en el desagüe natural del agua de los espacios inundados, provocando una especie de flujo bidimensional y con ello una mayor permanencia del agua. Por otra parte, tal y como señala la *Memoria de la Comisión de Ingenieros*, en su análisis de la situación existía “un gran número de edificaciones”

31 *Memoria de Senadores y Diputados*, p. 15.

en el seno del cauce lo que además de convertirse en elemento en riesgo, supuso un claro obstáculo para el normal fluir de los caudales.

Sobre el área rural, más alejada del casco urbano, se tiene poca información, tan solo que “Las diputaciones de La Tova, Fontanares, Jarales, Paca, Avilés, Doña Inés y Zarzadilla han quedado tan mal paradas que ninguna de sus fincas estará en condiciones de producir nada por espacio de algunos años”<sup>32</sup>.

Y sin referencias concretas, teniendo en cuenta lo acaecido en episodios posteriores bien conocidos como consecuencia de las precipitaciones recibidas en la vertiente meridional de la sierra de las Estancias y en sus relieves inmediatos, que drenan hacia el Guadalentín a través de una serie de ramblas dispuestas en paralelo de pequeña superficie vertiente pero de comportamiento torrencial, entre las que destacan las ramblas de La Torrecilla, Béjar, el Murciano, Nogalte y Vilerda, que junto a otras de menor entidad conectan con el llano a través de conos de deyección para posteriormente perder su cauce, es muy probable que provocaran la inundación del sector semiendorréico inmediato a la coalescencia de conos de deyección, comprendido entre la rambla de Vilerda al sureste de Puerto Lumbreras y la ciudad de Lorca, de más de 11.600 hectáreas, afectando a las actuales pedanías del Esparragal, en Puerto Lumbreras, así como a las de Campillo, Torrecilla, Aguaderas, Purias, Cazalla, Marchena, La Hoya, La Escucha, y Marchena.

El informe de la Comisión de Ingenieros hace también referencia a la altura alcanzada por las aguas en los espacios inundados, especificando que “las aguas en la huerta de Murcia alcanzaron la altura máxima de 2 metros 30 centímetros sobre los bancales. En el término de Lorca hubo sitios en donde subieron a 3 metros 25 centímetros, y en Cieza la mayor elevación de las aguas fue de un metro aproximadamente”. Lo cierto es que en este punto las fuentes discrepan aunque todas coinciden en que la mayor altura de agua se alcanzó en el término de Lorca. Incluso la crónica publicada en el suplemento al número 49 del “Eco de Lorca”<sup>33</sup>, reporta alturas superiores, en concreto en la calle Mayor (barrio de San Cristóbal) las aguas alcanzaron alturas entre 4 y 5 metros.

Ante este panorama los efectos fueron devastadores en toda la cuenca. En el caso concreto de Lorca, el presbítero Campoy, refiere en su crónica un total de 13 muertos como consecuencia directa de la inundación, dato que coincide con lo indicado al respecto en la *Memoria de la Comisión de Ingenieros* o en *La Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, si bien la *Memoria de la Junta de Madrid* indica que “los muertos llegaban a 14”. La cifra, ya de por sí espeluznante, se ha de analizar en el contexto de los 775<sup>34</sup> fallecidos que se registraron en este mismo episodio en toda la cuenca del Segura, según recoge la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*<sup>35</sup>, a los que habría que unir los 29 de la provincia de Almería<sup>36</sup> debidos fundamentalmente a los efectos la avenida del río Almanzora y/o su afluente principal, la rambla de la Mulería cuya génesis estriba en el mismo episodio meteorológico.

---

32 “El Eco de Cartagena”. Año XVIII. Núm. 5.516. Viernes, 24 de octubre de 1879. Recoge lo publicado en el suplemento al número 49 del “Eco de Lorca”.

33 Ob. cit., suplemento al núm. 49.

34 La cifra varía de unas fuentes a otras, entre los 777 y los 765, si bien 775 es la cifra ofrecida en la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*.

35 *Memoria de Senadores y Diputados*, p. 15.

36 *Memoria de Senadores y Diputados*, p. 15.

El suplemento del “Eco de Lorca”<sup>37</sup> del 17 de octubre, ofrece detalles específicos de la mayoría de los fallecidos en Lorca, en tanto a su localización como incluso a su identificación, lo que debido a su elocuencia se transcribe a tenor literal: “He aquí esta fúnebre lista –Dos mujeres, llamadas María de las Huertas Martínez y Huertas García Murviedro; una de ellas se encontró en una casa del barrio que en peligro habían cerrado y abandonado sus dueños, y las aguas rompieron la puerta y depositaron dentro el cadáver. Juan Navarro, a quien desde los balcones vieron pasar moribundo por la calle Mayor del mismo barrio, sin poder prestarle auxilio alguno. ... Una mujer sacada del lavadero, entendida por la Martirizada, de la provincia de San Juan. ... Una mujer abrazada a sus dos hijos, cuyos cadáveres se han encontrado en el paraje de la Condomina. Un hombre en el sitio llamado Matapollo. Un niño del Quijero. Una mujer encontrada en camino de Águilas, por debajo de la casa de Romero. Y otros dos ahogados, de los que no hemos podido adquirir detalles”.

También se dice que “En el primer empuje de la avenida flotaba una cuna con un niño de pecho, ignorando la suerte que habrá cabido a la desgraciada criatura”... “Hay varias personas, cuyo paradero no se sabe del desastre, y que por hallarse según se creé en puntos próximos al río, se teme que hayan perecido. Todavía por desgracia habrá que añadir bastantes nombres a esta lista”.

Todas las fuentes coinciden en que las consecuencias respecto a los daños personales podrían haber sido mucho peores de no haber resistido al embate de un peñasco de grandes dimensiones la Escuela Pública de Santa Quiteria, edificio aislado de nueva planta en el que se refugiaron un total de 214 personas. Tal avatar ha sido narrado por las diferentes crónicas como un hecho épico, cuando no milagroso, convirtiéndose en un verdadero mito en el devenir de la historia de la inundación de Santa Teresa en Lorca (Lám. 5).

El “Eco de Lorca” en su edición de 26 de octubre<sup>38</sup>, señala que “Se ignora el paradero de algunas personas del campo, temiéndose que hayan perecido en el



**Lámina 5.** Grabado de la casa escuela de Santa Quiteria publicado en el periódico “La Ilustración Americana y Española”, año XIII, número XLI, el 8 de noviembre de 1879. Archivo General de la Región de Murcia. <https://archivoweb.carm.es>

desastre. Acaso los cadáveres que no han podido identificarse en Murcia, sean las víctimas”, recogiendo así la posibilidad de la existencia de otros fallecidos en el área rural de Lorca, dato que hasta la fecha no se ha podido corroborar pero que de ser cierto, incrementaría el número de fallecidos indicado anteriormente.

No cabe duda que el factor sorpresa del suceso tuvo mucho que ver con los devastadores efectos de la inundación y especialmente con los daños personales, ya que al carácter súbito de la avenida hay que unir el hecho de que no pudiera ser avisada la población desde los municipios de cabecera, pues el telégrafo dejó de funcionar desde el primer momento. Por el mismo motivo fue igualmente imposible avisar a los habitantes de los municipios situados aguas abajo, lo que tuvo mucho que ver con el elevado nivel de daños que la inundación causó en las huertas de Murcia y Orihuela. En este sentido, el director del Observatorio Astronómico de Madrid escribe respecto de la llegada de la avenida a Murcia<sup>39</sup>: “La inundación ha sido repentina, sin mediar siquiera el habitual anuncio de la caracola con que los huertanos ribereños señalan el peligro. El primer aviso de la catástrofe se hizo sentir sobre las once de la noche, durante el sueño, invadiendo el agua las habitaciones y con ella la muerte... Desde las doce y media de la madrugada la Nona y las parroquias tocan alarma”<sup>40</sup>.

37 Ob. cit.

38 Recogido por “El Eco de Cartagena”. Año XVIII. Núm. 5.520. Martes, 28 de octubre de 1879.

39 “El Semanario Murciano”. Año XI. Núm. 90, 2 de noviembre de 1879.

40 Nombre que recibe la campana de la catedral de Murcia que se utilizaba para avisar de inundaciones e incendios ya que por sus características podía ser oída en toda la ciudad.

Al parecer tal y como se informa en el telegrama fechado en Murcia a las 19 horas del día 16 de octubre y publicado por el periódico “El Imparcial” del 17 de octubre<sup>41</sup>, la inundación destruyó los postes telegráficos de la línea de Vélez en una extensión de 28 kilómetros, a lo que habría que unir los 8 kilómetros de postes arrasados por la avenida del río Sangonera entre Alcantarilla y Murcia.

La crónica de los representantes de la Junta de Socorros de Madrid, incluida en la correspondiente *Memoria*<sup>42</sup>, tras su visita a Lorca, narra que “las autoridades lorquinas, ofrecieron hasta 1.000 duros para el que a caballo fuera a dar el aviso a la capital, pero nadie quiso arriesgarse, ante los peligros de una muerte casi segura y ante el terror, aumentado por la noche”. Lo cierto es que, aun dándole verosimilitud a este hecho y en el caso de que realmente se hubiera llevado a cabo, teniendo en cuenta la velocidad de los caudales, el esfuerzo además de arriesgado hubiera resultado inútil, ya que la avenida habría alcanzado la ciudad antes que el aguerrido jinete.

La incomunicación igualmente impidió en un primer momento la llegada de “ayudas externas” a Lorca, lo que redundó en el auxilio de las víctimas, agravando más si cabe el panorama ya de por sí desolador: “Durante 4 días, hemos estado completamente incomunicados, sin medios para dar a conocer los detalles de la catástrofe”<sup>43</sup>.

A todo lo anterior hay que unir un elevado nivel de daños materiales, como por otro lado le corresponde a una catástrofe de esta magnitud y que en este caso, gracias a la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, se han podido no solo identificar sino también cuantificar y valorar. En concreto, según el *Informe de los Peritos de la ciudad de Lorca sobre los daños ocasionados por la riada de 14 de octubre de 1879*<sup>44</sup>, el valor total de los daños materiales en Lorca ascendió a 7.247.871 pesetas.

Según los datos establecidos en la citada *Memoria*, en el término de Lorca 1.420 viviendas sufrieron daños de diversa consideración, lo que representa el 16,3 por ciento de las 8.711 que en total fueron afectadas en la Región de Murcia. Por otro lado, aunque se desconoce el dato exacto del número total de viviendas existente en Lorca en la fecha de la inundación, si tenemos en cuenta que el número de habitantes censados en ese momento era de 52.934 habitantes<sup>45</sup>, el número de viviendas debía oscilar entre 10.500 y 11.700, por lo que el porcentaje de viviendas afectadas respecto del total de Lorca fue de entre el 13,5 y el 12 por ciento del total. Un 9,7 por ciento del total de las viviendas afectadas quedaron totalmente destruidas, mientras que las restantes resultaron “ruinosas o afectadas”, y en este último caso se desconoce hasta qué punto pudieron ser recuperadas tras la correspondiente reparación o si por el contrario finalmente tuvieron que ser demolidas (Tabla 1).

---

41 “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.440. Madrid, 17 de octubre de 1879.

42 *Memoria de la Junta de Socorros de Madrid*, p. 104.

43 Ob. cit.

44 Documento citado y referido por Conesa García (1985: 33-47) y por Gil Olcina, (1968-69), al parecer en posesión de un particular.

45 *Censo de la Población de España*, según empadronamiento hecho el 31 de diciembre de 1877 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid 1883, 836 páginas.

TIPO	DESTRUIDAS	RUINOSAS Y DETERIORADAS	TOTAL
Casas	113	1.281	1.394
Barracas	26	0	26
Total	139	1.281	1.420

**Tabla 1.** Viviendas afectadas en Lorca por la inundación de Santa Teresa (octubre de 1879). Fuente: *Memoria Comisión de Senadores y Diputados*.

A la pérdida de las viviendas en sí, que el arquitecto provincial cifró para el caso de Lorca una cuantía económica total de 165.050 pesetas, habría que unir la mayor parte de ajuares, mobiliarios y enseres en ellas contenidos que los miembros de la Comisión cifraron en un total de 100.540 pesetas, teniendo en cuenta que tal y como describen en la *Memoria*: “el ajuar o mobiliario de una vivienda agrícola se reduce generalmente a media docena de sillas con asiento de esparto, dos mesas pequeñas de pino, una artesa para amasar, un tablado de cama y algunos trabajos de cocina”<sup>46</sup>.

Al parecer el mayor número de casas afectadas se localizó en el caserío de Santa Quiteria, con más de ochenta casas completamente arruinadas, más de doscientas amenazaban ruina y más del doble “ha sufrido averías de mayor o menor consideración”<sup>47</sup>. “El Barrio de Sta. Quiteria, a la izquierda del cauce, ha sido el que ha experimentado mayores prejuicios; los sedimentos depositados miden más de 2 metros, enterrando completamente una de las fuentes públicas”<sup>48</sup>.

Por otro lado en el barrio de San Cristóbal<sup>49</sup> y sus inmediaciones se arruinaron casi todas las casas: “En San Cristóbal también alcanzó 3 metros. El fango y el cieno depositado ha llegado a más de un metro, cubriendo las entradas de algunas casas”<sup>50</sup>. “Las casas de la Puerta de S. Ginés quedaron todas debajo del agua y solo los tejados de las más altas pudieron servir a los vecinos de refugio”<sup>51</sup>, al parecer en este punto el agua alcanzó una altura de tres metros y medio “desde el suelo a la señal que dejaron las aguas”.

Respecto a las actividades económicas hay que tener en cuenta que la sociedad lorquina de finales del siglo XIX era fundamentalmente agraria, con unos campos “dedicados casi en su totalidad al cultivo de trigo y cebada... A la fecha en que ocurrió la inundación habíanse recolectado la mayor parte de los esquilmos de verano, existiendo pendientes de recolección los pimientos, la alfalfa y maíz tardío y el trigo y las habas que estaban al nacer o recién nacidos”, se considera además en la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, que parte de la producción ya recolectada se encontraba almacenada de una forma u otra para su posterior consumo, y también resultó afectada cifrando las pérdidas totales en la producción agraria lorquina en 948.434,80 pesetas. A ello habría que unir los 2.625 animales muertos en

46 *Memoria Junta de Senadores y Diputados*, p. 18.

47 Suplemento al número 49 de “El Eco de Lorca”.

48 Corresponsal “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.

49 Carta procedente de Lorca, fechada el día 15 de octubre publicada por el diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7.969. Madrid, 18 de octubre de 1879.

50 Corresponsal “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.

51 Ídem anterior.

la inundación, valorados en 86.940 pesetas. Pero además del valor material en sí de la pérdida, hay que tener en cuenta que se trataba de una economía autárquica en la que se practicaba una agricultura de subsistencia, donde se vive exclusivamente de lo que se produce, de tal modo que la pérdida de la cosecha implica directamente la pérdida del sustento y con ello el hambre.

En el sector agrícola, además de la producción, resultaron significativamente afectados tanto las infraestructuras agrarias como los propios terrenos de cultivo, lo que puso en situación de grave riesgo a las producciones futuras.

Los sistemas de riego sufrieron importantes daños, no solo por la destrucción de la infraestructura en sí sino también por el aterramiento de las mismas, tal y como señalan las diferentes fuentes consultadas: “No ha quedado vestigio de acequias, partidores, ni demás divisiones de aprovechamiento de las aguas”<sup>52</sup>. “Las acequias que discurren por el término municipal, se encuentran cegadas y destrozadas en sus muros”<sup>53</sup>. De los veintinueve hilos que manaban del río Luchena, solo permanecieron intactos siete. Los canales de Alcalá, Sutullena, de Los Molinos, Tercia, Cazalla, Marchena, Albacete, Portillo, Condomina, Hoya y sus derivados, quedaron totalmente obstruidos. “Las hilas desaparecidas, a 40.000 duros representan un total de veinte millones”<sup>54</sup>.

En concreto una de las cuestiones a las que se dio prioridad tras la catástrofe fue la limpieza o monda del profuso y complejo sistema de acequias que regaba el campo de Lorca, con una doble finalidad, de un lado volver a poner el sistema en servicio y de otro eliminar focos de posibles epidemias. A estas tareas la Junta de Senadores y Diputados dedicó la cantidad de 44.657,50 pesetas.

Los importantes procesos erosivos descritos tuvieron una incidencia directa en las tierras de cultivo al desaparecer el suelo cultivable: “Hay comarcas enteras en las que las aguas han arrancado las tierras de labor”<sup>55</sup>. “En el B° de Sta. Quiteria, la gran planicie que servía para trillar las mieses, ha quedado convertida en un erial, cortado por barrancos y cubierto por cascotes y fragmentos de ruinas. Las huertas de S. Diego están descuajadas, ha desaparecido la capa vegetal en una extensión de 3 kilómetros”<sup>56</sup>.

En aquellos terrenos que por el contrario sirvieron de depósito para las arenas y los tarquines arrancados y transportados por el río fue necesaria su extracción para volver a poner las tierras en cultivo. Estas tareas fueron valoradas por la Junta de Senadores y Diputados en 660.970,13 pesetas, ya que en “esas operaciones hubo que invertir 20.602 dietas de arado, 73.131 de trajilla y 144.259 peonadas”<sup>57</sup>.

Como es lógico la producción se paralizó hasta que no se recuperaron las tierras de cultivo, lo que supuso en algunos casos una espera superior al año, generando un “lucro cesante” que la propia Junta estimó en 917.106,25 pesetas, y llegó a considerar, de una forma bastante discutible, un déficit de cosecha valorada en 1.305.194,50

52 Suplemento al número 49 de “El Eco de Lorca”.

53 “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.450. Madrid, 27 de octubre de 1879.

54 Ídem anterior.

55 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7.972. Madrid, 21 de octubre de 1879.

56 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7.983. Madrid, 1 de noviembre de 1879.

57 *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, p. 21.



pesetas, al considerar que los depósitos existentes en las tierras de labor provocaron variaciones en las propiedades fisicoquímicas del suelo que tuvieron como consecuencia una merma en la producción.

Se tienen noticias de otras afecciones, ya que a pesar de que la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados* señala respecto de las actividades comerciales e industriales que “en Lorca y en Cieza no ocurrieron pérdidas por este concepto, ó fueron tan insignificantes que las Juntas Locales correspondientes no las consideraron dignas de mencionarse”<sup>58</sup> en las crónicas de la época aparecen referencias a dos molinos, uno de ellos el de “la Velica”, arrasados por la avenida, así como a la almazara existente en el huerto de la Rueda que igualmente desapareció y a la posada de los Carros en la calle Rambla que se hundió tras haber quedado cubierta por las aguas<sup>59</sup>.

Resultaron también afectados una serie de edificios y elementos emblemáticos y necesarios para el desarrollo de la vida local (Lám. 6), cuyo coste de reparación o reposición se desconoce, no apareciendo en ninguna de las Memorias consultadas, si bien en la crónica del “Eco de Lorca” recogida en el diario “La Discusión”<sup>60</sup>, se incluye una relación bastante pormenorizada de todas estas afecciones, indicando que “los edificios y obras públicas que han sufrido daños por consecuencia de la inundación del día 11, son los siguientes:

Trozo de muralla que forma el malecón del nuevo puente.

Muralla que desde el partidor de Tercia va a los sangradores de la cuesta de Ferrer.

Treinta y ocho varas de murallón construido en 1683 para formar el azud de los tres puentes.

Fuente monumental del barrio de Santa Quiteria.

Escuela pública construida por el municipio en dicho barrio.

Iglesia de Nuestra Señora de las Huertas, derribados todos los altares, subió el agua dos metros, invadiendo la sacristía y habitaciones inmediatas, dejando inutilizados los ternos, ropas y demás objetos de culto.

Puente llamado Nuevo en el camino de Águilas, quebrantados sus arcos y destruidos sus petriles.

Lavadero público completamente destruido.

Fuente del Oro cubierta de más de dos metros de lodazal”. Hay que tener en cuenta, que en aquel momento esta obra constituía el único abrevadero con el contaba Lorca.



**Lámina 6.** Grabado “Ruina del Lavadero y Fuente del Oro” publicado en el periódico “La Ilustración Americana y Española”, año XIII, número XLI, el 8 de noviembre de 1879. Archivo General de la Región de Murcia. <https://archivoweb.carm.es>

58 *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, p. 25.

59 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7969. Madrid, 18 de octubre de 1879.

60 Diario “La Discusión”. Núm. 117 (1.856). Madrid, jueves 30 de octubre de 1879.

#### 4. AUXILIO Y SOCORRO DE LOS AFECTADOS EN LA CIUDAD DE LORCA Y SU TÉRMINO

Cualquier acción en beneficio de los afectados de la inundación se basó única y exclusivamente en la caridad pública, promovida tanto por los “poderes públicos” como por los particulares, a nivel local y nacional. Se estableció un sistema, a diferente escala, basado en la recepción de donativos en metálico y en especie a través de suscripciones populares para su posterior distribución entre los afectados. Para ello se constituyeron Juntas de Socorro integradas por mandatarios, políticos y religiosos del momento, así como “personas de antigua y notoria representación”.

Las primeras necesidades de la catástrofe, en el caso de Lorca, se cubrieron exclusivamente con los medios locales, teniendo en cuenta que la incomunicación existente derivada de la caída del telégrafo hizo que en el exterior no se tuviera noticia de la magnitud de la misma en esta población hasta días después, a lo que hay que unir que las primeras noticias quedaron en cierto modo eclipsadas por los estragos que la inundación había provocado en Murcia y su huerta, donde los fallecidos se contaban por cientos y casi de forma exclusiva se centraron los primeros esfuerzos. En este sentido, el alcalde de Lorca, diez días después, el 24 de octubre, remite una carta al presidente de la Junta de Socorros de Madrid para que: “... se interesen en favor de estos infelices habitantes, desprovistos, hasta ahora, de todo auxilio y sumidos en el mayor desamparo. No tratamos de hallar comparación con la desgracia de los demás; pero la nuestra es inmensa y solo viéndola puede apreciarse en toda su magnitud. Durante cuatro días de mortal angustia, hemos estado completamente incomunicados, sin medios de dar a nadie a conocer los detalles de la catástrofe que nos aflige. A esta circunstancia se debe sin duda el que las atenciones y la caridad de nuestros hermanos de la Península se hayan concentrado en socorrer a algunas comarcas inundadas, mientras que nosotros, habiendo padecido una desolación tan grande como la suya, no hemos tenido el consuelo de obtener hasta ahora, ni el más pequeño beneficio de esa caridad que ha encontrado eco en todos los corazones”<sup>61</sup>.

Desde un primer momento el alcalde de Lorca, D. Francisco de Paula Pelegrín Rodríguez, se hace cargo de la situación, y como se ha señalado con anterioridad en el telegrama enviado a Madrid por él que da cuenta de la situación, ya informa de que “adopta medidas posibles para procurar remedio a tales males”. Estas primeras medidas consistieron básicamente en atender a los heridos y proporcionar alimento, ropa y albergue a las víctimas. Ese mismo día se organizan Comisiones Parroquiales para “dar pan a tanta gente”<sup>62</sup>. Tal y como informa el suplemento al número 49 del “Eco de Lorca”: “Desde los primeros momentos las autoridades han desplegado un celo que les honra multiplicándose para remediar en lo posible tan grave calamidad. La benemérita guardia civil ha prestado importantísimos servicios y la municipal ha estado infatigable”.

Informa posteriormente sobre la reunión mantenida en el Ayuntamiento, de “todas las autoridades militares y eclesiásticas, los señores curas párrocos, representantes de las corporaciones, contribuyentes y muchas otras personas,” a las siete de la tarde del

61 *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 47.

62 Diario “La Correspondencia de España”. Núm. 7969. Madrid, 18 de octubre de 1879.

mismo día 14, en el momento en el que se estaba materializando la catástrofe y en el que todavía se carecía de un conocimiento exacto de los efectos de la misma. En ella se toman una serie de acuerdos destinados a socorrer y auxiliar a los damnificados, y que tal y como consta en el acta de la misma<sup>63</sup>, consistieron en:

“Dirigir exposiciones al Sr. Ministro de la Gobernación en demanda de alguna cantidad del fondo de calamidades públicas”.

“Abrir una suscripción para socorro de las familias pobres a las que está haciendo daño la crecida”. Para ello se habilitaron las oficinas municipales y el alcalde dirigió una alocución a todos los ciudadanos instando a participar en la misma.

“Establecer comisiones parroquiales para estimular la caridad en beneficio de los pobres desvalidos”.

“Avisar al hospital para que las camillas estuviesen preparadas por si hubiese que trasladar algunos cadáveres”.

“Habilitar un local espacioso en el que puedan albergarse provisionalmente la multitud de personas que por previsión han de quedar sin hogar donde refugiarse”. En este sentido se pone a disposición de aquellos que han quedado sin hogar el exconvento del Carmen.

“Se distribuya limosna y pan a todo el que lo necesite”.

“Enviar toda la leña decomisada, existente en el almacén municipal a San Francisco donde las Hermanas de la Caridad harán la comida”. El primer día según lo reflejado en el “Eco de Lorca”, se dieron de comer a 200 personas.

“Solicitar por el medio más rápido, a Vélez Rubio y a Águilas, remesas de harina para atender a los vecinos”.

La autoridad local durante la tarde noche del día 14 y la mañana del día 15, visitó los lugares afectados por la catástrofe allá donde pudo acceder “prodigando los consuelos y auxilios posibles a tantas desventuras”. De forma paralela y a nivel nacional, cuando se tiene noticia de la magnitud de la catástrofe, se promueven varias iniciativas que tienen como fin último paliar las consecuencias del episodio. Así, el 19 de octubre se promulga un Real Decreto “por el que en Madrid y en cada una de las capitales de provincias y cabezas de partido, se abre una suscripción para el alivio de los que han sufrido por causa de las inundaciones ocurridas los días 14 y 15 de este mes”<sup>64</sup>. Para la gestión del fondo se crea una Junta compuesta por los senadores y diputados de las provincias de Alicante, Almería y Murcia, y de los senadores vitalicios, marqués de Corvera, conde de Pinohermoso, conde de Balazote, don Pedro María Cubero y López de Padilla, obispo de Orihuela, barón del Solar, D. Alfonso Chico de Guzmán, D. Luis Santonja y Crespo, como personajes de antigua y notoria representación en las provincias inundadas. Será presidente de la Junta D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado por Murcia, y vicepresidente el marqués de Corvera, senador del Reino.

En cada una de las provincias afectadas, se constituyeron a su vez Juntas Provinciales de Socorro, presididas por el gobernador civil correspondiente. En el caso de

63 Acta sobre reunión mantenida en la sala capitular del Ayuntamiento de Lorca, el 14 de octubre de 1879. Archivo Municipal de Lorca. Libro de Actas Capitulares.

64 “Gaceta de Madrid”. Año CCXVIII. Núm. 202, domingo 19 de octubre de 1879. Tomo IV, p. 181.

Murcia<sup>65</sup>, aunque la presidencia efectiva correspondía al gobernador civil, D. Mariano Castillo, la presidencia de honor la ostentaba el obispo, siendo vicepresidentes el deán de la catedral de Murcia, el presidente de la Diputación y el alcalde de Murcia. Actuaron como vocales todos los individuos del Ayuntamiento, los diputados de la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, los diputados provinciales residentes en la capital, los jueces de Primera Instancia, los ingenieros de Minas, Montes y Caminos, y los curas de las parroquias de la ciudad. Como depositario de fondos actuaba el Banco de España, depositario de efectos un comerciante, como contador otro comerciante, completando la composición de la Junta, cuatro prohombres de la sociedad murciana de la época, entre los que destaca el insigne D. Pedro Díaz Cassou<sup>66</sup>.

La función principal de la Junta, tal y como se especifica en la introducción de la *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, consiste en “distribuir socorros a las comarcas inundadas de las provincias de Alicante, Almería y Murcia, dando oportuna y provechosa aplicación a los fondos que la caridad pública y universal, generosamente aportó para el remedio de tantos males, y para el consuelo de tan inmensas aficciones”<sup>67</sup>. Fruto de esa subscripción se recaudaron un total de 6.173.032,86 pesetas (Tabla 2).

EN LA PENÍNSULA IBÉRICA	2.405.950,27
EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR	881.325,10
EN EL EXTRANJERO	2.885.757,49 <sup>68</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>6.173.032,86</b>

**Tabla 2.** Distribución de las aportaciones recibidas según su procedencia.

Para el desarrollo de las funciones de la Junta se formaron varias comisiones, unas con la finalidad de promover la recaudación de fondos y otras con el fin de analizar y conocer “las circunstancias y extensión de los daños sufridos, y que propusiesen los medios más adecuados para la mejor distribución de los socorros”<sup>69</sup>. Se pretendía con ello obtener un conocimiento objetivo de la situación que permitiese asignar recursos acordes a las necesidades reales.

La primera medida adoptada por la Junta fue la de proveer de fondos a los gobernadores de Murcia, Almería y Alicante “para atender las necesidades más urgentes de alimentar y vestir a los huérfanos, a los desvalidos, a todos aquellos a los que el desastre había sumido en la mayor infelicidad”<sup>70</sup>. En el caso concreto de la provincia de Murcia, fueron remitidas 100.000 pesetas<sup>71</sup>, ampliándose posteriormente, a petición del gobernador a otras 100.000 pesetas. De ellas, 40.000 pesetas, fueron destinadas a la limpieza de acequias en Lorca.

En realidad, las asignaciones de la Junta se efectuaron en dos tiempos con fines diversos. En los momentos inmediatos a la catástrofe, en lo que hoy en día se con-

65 “El Imparcial”. Año XIII. Núm. 4.448. Madrid, 25 de octubre de 1879.

66 Abogado y escritor costumbrista, muy afamado en la Murcia de la época.

67 *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, p. 3.

68 El 70,5 por ciento (2.036.387,21 pesetas) correspondió a Francia, convirtiéndose así en el mayor contribuyente.

69 *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados*, p. 5.

70 Ídem.

71 “Gaceta de Madrid”. Año CCXIX. Núm. 87. sábado, 27 de marzo de 1880. Tomo L, p. 807.

sideraría como “fase de emergencia”, se llevaron a cabo acciones tendentes a cubrir “las necesidades más apremiantes de albergue, abrigo y sustento” para ello se consignaron los fondos que se entregaron a los gobernadores civiles, así como envíos de ropa. Aunque de ello se encargó principalmente la Junta de Madrid, de la que más adelante se dará cuenta, y que remitió un primer envío a la ciudad de Lorca compuesto por “200 piezas de lienzo para sábanas y colchones”<sup>72</sup> a la que seguirán otros muchos, de forma continuada hasta febrero de 1880 atendiendo con ello a un total de 2.484 individuos<sup>73</sup>.

En una segunda fase, mucho más prolongada en el tiempo, que hoy en día se consideraría de rehabilitación o reconstrucción, las acciones iban encaminadas a la reparación o reconstrucción en su caso de casas y barracas, reposición de aperos y útiles de labranza, suministro de semillas, limpiezas de cauces, reparación de muros de defensa, así como otras obras de esta índole que fueran “de inmediata e incontestable utilidad”. Así se habilitaron líneas de ayudas a particulares que acreditaran la escasez de recursos económicos para hacer frente a las consecuencias de la catástrofe.

La Junta concedió una subvención de 7.500 pesetas para hacer frente a los costes derivados de la reparación del santuario de Nuestra Señora de las Huertas, así como un auxilio al Hospital de Lorca por importe de 3.000 pesetas. Igualmente, la Junta solicitó al Gobierno el envío de un regimiento de ingenieros que se ocupase de arreglo de ríos y acequias.

La Junta de Socorros de Lorca solicitó a la Junta Nacional y así le fue concedida, 18.700 pesetas para las obras de prolongación de los muros destinados a preservar de las avenidas del Guadalentín el barrio de San Diego. En paralelo, “el pueblo de Madrid”, de forma espontánea, en respuesta al llamamiento efectuado por uno de los periódicos más importantes de la época, “El Imparcial”, y secundado por el resto de noticieros nacionales, entre los que destaca “La Correspondencia”, abrió una suscripción popular para hacer frente a las necesidades de las provincias afectadas, constituyéndose así la “Junta de Socorros de los Vecinos de Madrid para el socorro de las víctimas con motivo de las inundaciones”, nombrando una Comisión encargada de su gestión que se reunió para su constitución el día 17 de octubre, cuando solo habían transcurrido dos días desde la catástrofe. Se establecieron puntos de recepción de donativos tanto en metálico como en especie, fundamentalmente ropa para “remediar inmediatamente la desnudez en que habían quedado muchos infelices”. A partir de esta iniciativa, y de forma paulatina, se irán abriendo nuevas suscripciones populares, en otras provincias españolas incluyendo las de ultramar. Un año después de la catástrofe la cantidad recaudada por la citada Junta ascendió a 3.771.670,44 reales.

El día 23 se acordó enviar una comisión a Murcia “a fin de recorrer los sitios inundados para apreciar con exactitud los efectos de la catástrofe”<sup>74</sup> para con ello adoptar o proponer la adopción de medidas acordes a las necesidades. El primer viaje lo iniciaron al día siguiente, el 24 de octubre, con la finalidad concreta de “hacer los

---

72 *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 49.

73 *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 177.

74 *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 39.

donativos que la perentoriedad del hambre, del frío o del albergue exigiesen en los primeros momentos”<sup>75</sup>.

El 27 de octubre los integrantes de la Comisión visitaron Lorca, donde además de recorrer las áreas afectadas, asistieron a la reunión de la Junta de Socorros, donde propusieron y aprobaron la formación de sendas subcomisiones, una encargada de realizar los trabajos estadísticos necesarios para conocer el alcance de los daños y otra de “señoras de la localidad, para que ellas fuesen quien hiciesen la distribución de las ropas remitidas por los vecinos de Madrid y dedicadas a los pobres inundados”<sup>76</sup>. Junto al alcalde de Lorca acordaron igualmente “la construcción de unas casas vivienda de planta baja, en el barrio de la Virgen de las Huertas”. En total se acordó la construcción de dieciséis casas, construidas conforme al proyecto y plano del arquitecto Marín Baldo (Lám. 7).

Cinco meses después, el 20 de marzo de 1880, la Comisión acometió un segundo viaje, con el objetivo de comprobar sobre el terreno, la marcha de las actuaciones acordadas y costeadas por la Junta de Socorros de los Vecinos de Madrid. Tras esta visita, acordaron entre otras hacerse cargo de la reconstrucción de la escuela del barrio de Santa Quiteria, edificio de nueva planta que, como se ha descrito anteriormente, tras servir de refugio a la población del barrio resultó seriamente dañado.

En realidad, mientras que la Junta Nacional atendió fundamentalmente actuaciones que se pueden considerar de “interés general”, la Junta de Madrid se centró fundamentalmente en cubrir las necesidades básicas de los damnificados, para ello en sucesivos envíos que se prolongan desde el 5 de noviembre de 1879, fecha en que se realiza el primero, hasta el 2 de febrero de 1880, se remiten a Lorca diferentes remesas de género destinadas fundamentalmente al abrigo y vestido de los afectados (Tabla 3).



**Lámina 7.** Proyecto de barracas presentado para la huerta de Murcia por Marín Baldo ante la Junta de Socorros de Madrid, publicado en el periódico “La Ilustración Americana y Española”.

<sup>75</sup> *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 85.

<sup>76</sup> *Memoria de la Junta de Madrid*, p. 98.

LOCALIZACIÓN	FAMILIAS ATENDIDAS	INDIVIDUOS ATENDIDOS	PRENDAS DISTRIBUIDAS
Partido de La Magdalena	55	283	810
Barrio de San Ginés	25	155	735
Pulgara, Tercia y barrio de Santa Quiteria	129	550	1.924
Parrilla y Tova	12	48	214
Sutullena	96	462	1.562
Tiata	159	737	2.484
Campillo	77	244	1.145
<b>TOTAL</b>	<b>553</b>	<b>2.479</b>	<b>8.874</b>

**Tabla 3.** Distribución de auxilios aportados por la Junta de Vecinos de Madrid en la ciudad de Lorca.

Esta distribución nos permite además hacernos una idea sobre el número y la distribución de los afectados, o al menos de los afectados necesitados, lo que de otra parte dado el carácter rural de los espacios inundados, se supone que fueron la mayoría. A partir de ahí y a través de su propio esfuerzo y de los escasos recursos, poco a poco la sufrida sociedad lorquina irá sobreponiéndose a las consecuencias de este episodio, aunque tuvieron que pasar años para que esto fuera así y se acometieran las actuaciones necesarias para aminorar las consecuencias de este tipo de episodios, disminuyendo con ello un riesgo que a día de hoy, aunque en menor medida, todavía prevalece<sup>77</sup>.

<sup>77</sup> Mi más sincero agradecimiento a Andrés Martínez Rodríguez, director del Museo Arqueológico Municipal de Lorca por sus oportunos y acertados consejos, y a Manuel Muñoz Clares, archivero del Archivo Municipal de Lorca por su especial diligencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO, 1879: *La riada de Santa Teresa, 15 de octubre de 1879, contada por un hijo de Murcia*. Imprenta el Álbum, Murcia.
- BAUTISTA MARTÍN, J., 1977: *Avenidas de la cuenca del Segura, Plan General de Defensa Contra Inundaciones*. Tomos I y II. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas. Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia.
- BAUTISTA MARTÍN, J.; MUÑOZ BRAVO, J., 1986: *Las Presas del Estrecho de Puentes*. Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia, 256 p.
- BERMEJO J., 1881: *Historia de la Inundación de Levante de octubre de 1879*. Imprenta Miguel Guijarri, Madrid, 229 p.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., 1968: "La huerta de Murcia y las avenidas del Guadalentín". *Papeles del Departamento de Geografía*, 1. Murcia, pp. 111-137.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., 2001: *Sociedades y Territorios en Riesgo*. Barcelona, Ediciones de Serbal, 86 p.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F., 2006: "Peligro de inundaciones en el Sureste Peninsular", en CHASTAGNARET, G. y GIL OLCINA, A. (eds.). *Riesgo de Inundaciones en el Mediterráneo Occidental*. Madrid. Casa de Velázquez. Universidad de Alicante.
- CARLES, R., 1879: *La riada de Santa Teresa, 15 de octubre de 1879. Historia y detalles de esta horrorosa catástrofe*. Tipografía el Álbum, Murcia 88 p.
- COMISIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS E INGENIEROS AGRÓNOMOS, 1880: *Memorias escritas por la Comisión de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Agrónomos nombrada por Real Orden de 31 de mayo del corriente año a petición de la Junta de Socorros de Senadores y Diputados para estudiar los efectos causados en esta provincia por la inundación del 14 al 15 de octubre de 1879 y los perjuicios inferidos en la huerta de Murcia, Alcantarilla y Lorca, publicanse por acuerdo de la Junta de Socorros de esta ciudad*. Murcia, Establecimiento tipográfico de La Paz, 52 p.
- CONESA GARCÍA, C.; ÁLVAREZ ROGEL, Y.; CALVO GARCÍA-TORNEL, F., 2001: "La inundación de octubre de 1879 en el Bajo Segura". *Estudios Geográficos*, vol. 62, 242, Madrid, pp. 7-28.
- CONESA GARCÍA, C., 1985: "Inundaciones en Lorca (Murcia): Riesgo y Expectación". *Rev. Papeles de Geografía Física*, 10. Universidad de Murcia, pp. 33-47.
- GARCÍA, R.; GAZTELU, L., 1886: *Proyecto de Obras de Defensa contra Avenidas en el Valle del Segura*, Confederación Hidrográfica del Segura. Ministerio de Medio Ambiente. Murcia. 110 p.
- GIL OLCINA, A., 1968: "El régimen del río Guadalentín". *Cuadernos de Geografía*, 5. Universidad de Valencia, pp. 163-181.
- GIL OLCINA, A., 1968-1969: "La ciudad de Lorca. Notas de Geografía Urbana", *Papeles de Geografía*, 1. Murcia, pp. 79-110.
- JUNTA DE SENADORES Y DIPUTADOS, 1883: *Memoria de la Junta de Senadores y Diputados creada por Real Decreto de 18 de octubre de 1879 para la distribución de socorros en las comarcas inundadas de Alicante, Almería y Murcia*. Madrid.
- JUNTA DE SOCORROS DE MURCIA, 1883: *Recuerdo de gratitud que la Junta de Socorros de Murcia, dirige a todos los bienhechores que en 1879 acudieron al auxilio de los inundados de esta huerta, con motivo de la presentación de las cuentas de los fondos y efectos, que ingresaron en su caja y almacenes para el indicado objeto*. Murcia. Imprenta El Diario, 89 p.
- JUNTA DE SOCORROS DE LOS VECINOS DE MADRID, 1882: *Memoria de la Inundación de Murcia, Alicante y Almería acaecida los días 14 y 15 de octubre de 1879, redactada por el Comité Ejecutivo nominado por la Junta de Socorros de los Vecinos de Madrid*. Madrid. Imprenta y litografía de huérfanos.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F., 1971: "Las precipitaciones en Murcia de 1962 a 1971". *Papeles del Departamento de Geografía*, 3. Murcia, pp. 171-187.
- MARTÍNEZ TORNEL, J., 1899: *A la noble nación española que socorrió a la ciudad de Murcia en la desastrosa riada del día 15 de octubre de 1879 dedica este relato fiel del infausto suceso*. Imprenta Diario, Murcia, 72 p.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, 1999: *Las precipitaciones máximas en 24 horas y sus periodos de retorno en España. Un estudio por Regiones*. Volumen 7 Murcia. Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, 83 p.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, 2006: *Catálogo Nacional de Inundaciones Históricas (CNIH)*. Dirección General de Protección Civil y Emergencias.
- MOPU, 1983: *Estudio de Inundaciones Históricas y Mapa de Riesgos Potenciales Cuenca del Segura*, Madrid. Servicio de Publicaciones del MOPU, 312 p.
- MUÑOZ BRAVO, J., 1989: "Enseñanza de las avenidas históricas en la cuenca del Segura", en *Avenidas Fluviales e Inundaciones en la cuenca del Mediterráneo*. Alicante. Instituto Universitario de Geografía. Caja de Ahorros del Mediterráneo, pp. 459-467.
- OLCINA CANTOS, J., 2007: *Riesgo de inundaciones y ordenación del territorio en España*. Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua. Murcia, 381 p.
- PARDE, M., 1956: "Sobre los coeficientes y déficit de desagüe de las grandes crecidas". *Geographica*, 9-12. Zaragoza.
- PELEGRÍN GARRIDO, M.C., 2009: "Valdeinfierno. Una presa bicentenario (1806-2006)". *Revista Alberca*, 7. Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.
- PELEGRÍN GARRIDO, M.C., 2011: "Francisco de Paula Pelegrín Rodríguez (1831-1906), insigne Alcalde de Lorca (Murcia)". *Revista Alberca*, 9. Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, pp. 207-228.
- PÉREZ MORALES, A., 2008: *Riesgo de Inundación y Políticas sobre el Territorio en el Sur de la Región de Murcia*. Tesis Doctoral, 621 p. <http://digitum.um.es>
- PÉREZ MORALES, A., 2008: "Aumento del riesgo de inundación por ocupación indebida de las áreas de convergencia de aguas en el sur de la Región de Murcia". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII/270.
- SECO DE LUCENA, L., 1879: *Granada-Murcia. Recuerdo de la espantosa inundación acaecida en Murcia en la noche del 14 de octubre de 1879 y elogio de la caridad con que el mundo y particularmente Granada han socorrido a las infelices víctimas que socorrieron al desastre*. Granada. Imprenta de Paulino Ventura Sabatel.
- VV.AA., 1885: *Congreso contra las Inundaciones en la Región de Levante: celebrado en Murcia durante la tercera semana de Marzo de 1885*. Murcia. Tipografía de Anselmo Arqués, 299 p.



## FUENTES Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

### Prensa

Hemeroteca Digital Biblioteca Nacional de España. <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>. Se han consultado todos los números de los títulos que se relacionan a continuación, publicados entre el 15 de octubre de 1879 y el 15 de octubre de 1880: "El Eco de Cartagena", "La Correspondencia de España", "El Semanario Murciano", "Diario Oficial de Avisos de Madrid", "El Imparcial", "La Discusión", "La Épocas", "El Globo", "La Ilustración Española y Americana", "Gaceta de los Caminos de Hierro", "El Liberal", "La Iberia".

Hemeroteca Digital. Región de Murcia. <http://hemeroteca.regmurcia.com/>. Se han consultado todos los números de los títulos que se relacionan a continuación, publicados entre el 15 de octubre de 1879 y el 15 de octubre de 1880: "El Eco de Cartagena", "Eco de Lorca", "El Murcia", Boletín de la Junta de Socorros de Lorca, Núm. 5, 24 de noviembre de 1879.

### Archivo Municipal de Lorca

Actas Capitulares del 14 de octubre de 1879 al 30 de noviembre de 1879, Boletín Junta de Socorros de Lorca: Núm. 1, 16 de noviembre de 1879; Núm. 2, 18 de noviembre de 1879; Núm. 3, 20 de noviembre de 1879; Núm. 4, 22 de noviembre de 1879.

### BOE

Gaceta de Madrid. <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>. Se han consultado todos los números en los que se publican disposiciones relacionadas o derivadas de las inundaciones, publicados entre el 15 de octubre de 1879 y el 15 de octubre de 1880.